ACTA DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS

Mediante la presenta acta se procede a verificar la subsanación aportada por el proponente con el fin de establecer si el mismo acredita los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública 047- 2024:

MÍNIMA CUANTÍA: MC 047-2024
FECHA: 21-08-2024
OBJETO:SUMINISTRO, REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA CARPINTERÍA METÁLICA DE LOS BIENES REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2024
PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (36.400.000)

Al presente proceso se presentaron un (01) oferente, los cuale se reflejan a continuación



Teniendo en cuenta que se presentaron un (01) oferente, se procede a realizar la Evaluación Jurídica y Técnica del proceso.

ESTIMACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO TENIENDO EN CUENTA QUE SE PRESENTARON DOS (2) OFERENTES, de conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación **G-MOAB-01**, inicialmente la metodología para calcular el precio artificialmente bajo es el 20% al costo total estimado por la Entidad Estatal, se reflejan a continuación quedando como valor de referencia la suma de $7.081.600.00

PPTO OFICIAL	$ 8.852.000,00		20% $ 1.770.400,00	RESULTADO $ 7.081.600,00	Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal
1. PEGAR LA INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR					
Referencia de oferta	**Entidad**	**Valor de la propuesta en el Secop ii**	**Valor a evaluar**	**ARTIFICIALMENTE BAJO**	
MC 2024 MELGAR	JULIAN AUGUSTO RESTREPO JARAMIL	$ 36.400.000,00	$ 7.560.000,00	NO	

Que durante el día 16/08/2024 4:12 PM se presenta verificación de requisitos corriendo traslado hasta el dia 20 de Agosto de 2024 hora 05:00 pm

Que durante el día 20/08/2024 8:08:13 AM se presenta dos mensajes vía secop ii por parte del interesado **JULIAN AUGUSTO RESTREPO JARAMILLO**

Se procede a revisar la **UNICA OFERTA** por un valor de ($7,560,000) ubicada en orden como se indicó inicialmente.

N °	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**JULIAN AUGUSTO RESTREPO JARAMILLO** **C.C.** 9.994.301 DE VITERBO Dirección: casa 8 manzana e Barrio Juan de Dios	C.C. 9.994.301 DE VITERBO	**VALOR TOTAL OFERTA SECOP II: 36.400.000** **Valor ítems en la oferta** $7,560,000

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN JURÍDICA	C/NC/NA/NR/SUB	FOLIO
Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del	**C**	El oferente allega certificado REDAM

proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -.		

VERIFICACIÓN TÉCNICA	C/NC/NANR/SUB	OBSERVACIONES
El proponente deberá demostrar mediante máximo (2) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (3) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **A.** Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (30) SMMLV **B.** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. **C.** Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor	**C**	Allega contrato No 071 y 115 suscrito con *la entidad de Empumelgar* anexando contrato y acta de liquidación

ANEXO JURÍDICO Y TÉCNICO	OBSERVACION
Respecto a la verificación técnica el comité evaluador encuentra que, el proponente, CUMPLE.	Cumple

Luego de realizar la verificación técnica y jurídica de la oferta, de acuerdo con los documentos subsanados y de conformidad con el numera l y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA MC 047-2024** y aceptar la oferta presentada por el oferente **JULIAN AUGUSTO RESTREPO JARAMILLO** Identificada con numero de cedula 9.994.301 de Viterbo, dirección: casa 8 manzana e Barrio Juan de Dios, por un valor de la propuesta de

TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (36.400.000) y cuyo valor de referencia de sumatoria de ítems es **$7,560,000** de quien el comité evaluador pudo establecer que **CUMPLE,** con lo solicitado en la invitación pública.

FIRMA: _____
Nombre: **CRISTIAN CAMILO BOHORQUEZ ALVAREZ**
Secretario Administrativo
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: **NINI JOHANNA GARCIA ARANDA**
ALMACENISTA GENERAL
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA:----------
Nombre: **MARYSABEL ORTIZ BARRAGÁN**
Directora de Contratación
Evaluador Jurídico

Proyecto: Nelly Aponte Alvarez/ Apoyo Juridico DA

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.